REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., Diecinueve (19) de noviembre del dos mil veintiuno (2021).

Ref. 11001-31-03-036-2021-00439-00.

Para todos los efectos legales, téngase en cuenta que la parte demandante no hizo pronunciamiento alguno en el término que prevé el artículo 370 del Código General del Proceso.

Agréguese a autos la comunicación procedente de la UNIDAD ADMINISTRATIVA CATASTRO DISTRITAL, y póngase en conocimiento de las partes.

Con el fin de continuar con el proceso, se fija el próximo 02 DE DICIEMBRE a la hora de las 8:30 A.M. para que tenga lugar la diligencia de inspección judicial sobre el bien inmueble a usucapir, de conformidad con lo establecido en el numeral 9° del artículo 375 del Código General del Proceso. La diligencia se realizará presencial.

Para facilitar las etapas previstas en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, decrétese las pruebas del proceso, en los siguientes términos:

A FAVOR DE LA PARRTE DEMANDANTE:

DOCUMENTALES:

En su valor probatorio, téngase en cuenta las señaladas en el acápite de pruebas, y obrantes al plenario.

INSPECCION JUDICIAL:

Decrétese la inspección judicial sobre el bien inmueble objeto de las pretensiones, y téngase en cuenta que se realizará presencialmente en la fecha y hora señalada en esta providencia.

TESTIMONIAL:

Cítese a los señores NESTOR ALONSO VARELA LEON y GABRIEL MATEUS ARIAS, para que rindan su declaración el día en que se realizará la inspección judicial de manera presencial. Deben concurrir por intermedio del interesado en la prueba.

A FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA EMPLAZADA:

INTERROGATORIO DE PARTE:

Decrétese el interrogatorio de parte al demandante, el cual se escuchará en la diligencia de inspección judicial que se realizará de manera presencial.

Notifíquese (2),

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ.

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO Hoy 22 de noviembre de 2021 a la hora de las 8:00 a.m.